



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Pune en Conocimiento
Ordena Oficiar

Proceso: Ejecutivo Singular

Ejecutante: Banco de Bogotá S.A

Ejecutados: Dial Ingeniería Diseños y Acabados
S.A.S
Diego Fernando López Aguilar
Luz Adriana Saldarriaga Martínez

Radicado: 630013103003-2021-00297-00

Diciembre nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación recibida de la Oficina de Registro local que da cuenta del levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesaba sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-13706 ante la inscripción de embargo con acción real.

En consecuencia, se ordena oficiar al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia para que al interior del expediente radicado bajo el consecutivo 2022-00288 tenga en cuenta el remanente a favor de esta ejecución conforme lo dispone el artículo 468.6 del C.G.P.

Indíquese, además, en tal misiva, que el inmueble no fue objeto de secuestro en estas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 194 del 12-12-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a88e26811866936329fed6f1d4f10e2ff83a5573d314af6826abf29dfc5b855**

Documento generado en 09/12/2022 07:33:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>